

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. Nº 13583/11

Montevideo, 23 NOV 2011.

VISTO: el "Tercer Seminario Internacional sobre Políticas Públicas de Seguridad" a realizarse en la ciudad de Córdoba, Argentina, entre los días 21 y 22 de noviembre de 2011.-----

RESULTANDO: I) Que participará en dicho evento la señora Directora de División de Programa y Proyectos Licenciada Alejandra ÁLVAREZ NIETO.-----

II) Que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 133 (dólares americanos ciento treinta y tres), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5.-----

III) Que se hará uso de la excepción prevista en el artículo 12 del Decreto Nº 148/992 de fecha 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial su participación en el citado Seminario.-----

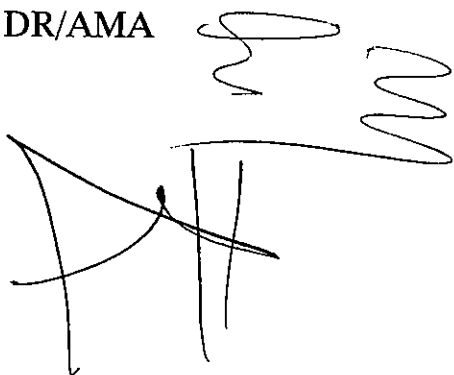
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 y Decreto Nº 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto Nº 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto Nº 07/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNASE en Misión Oficial en la ciudad de Córdoba, Argentina, a la señora Directora de División de Programa y Proyectos Licenciada Alejandra ÁLVAREZ NIETO, a fin de participar del "Tercer Seminario Internacional sobre Políticas Públicas de Seguridad" a realizarse entre los días 21 y 22 de noviembre de 2011.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 133 (dólares americanos ciento treinta y tres), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5.-----
- 3º) La titular deberá rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) Se hará uso de la excepción mencionada en el Resultando III de la presente.-----
- 5º) PUBLÍQUESE, pase a la Gerencia del Área Administrativa (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior) a sus efectos. Cumplido notifíquese a la interesada. Oportunamente, archívese.-----

DR/AMA



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República